Superintendencia de Industria y Comercio

ANALISIS DEL SECTOR.

Unidad Ejecutora:	35 – 03 – 00		
No. Plan Anual de Adquisiciones:	142.91		
Tipo de Presupuesto Asignado:	FUNCIONAMIENTO		
Código BPIN No.	NO APLICA		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro:	
Fecha Elaboración de Estudios Previos:	Septiembre 2025		

1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

Prestación de servicios para la realización de la Auditoria Energética en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y normatividad aplicable para tal fin.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
77	7710	771018	77101804	Servicios de auditoría ambiental de actividades específicas
81	8110	811015	81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos
81	8110	811017	81101701	Servicios de ingeniería eléctrica
83	8310	831019	83101901	Programas de conservación de energía
83	8310	831019	83101902	Medidas de reducción de utilización de energía

2 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía.

3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el marco del proceso contractual orientado a la Prestación de servicios para la realización de la Auditoría Energética en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y normatividad aplicable, se presenta a continuación el análisis del sector económico vinculado al objeto contractual. Este análisis se desarrolla desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el fin de contextualizar la dinámica del mercado y sustentar las condiciones del proceso de contratación.

Desde el enfoque de la economía clásica, la actividad económica se divide en tres grandes sectores: primario (agropecuario), secundario (industrial) y terciario (servicios). El objeto contractual se enmarca en este último, correspondiente al sector de los servicios, caracterizado por la provisión de bienes intangibles que no son susceptibles de almacenamiento ni de apropiación directa, pero que resultan esenciales para el funcionamiento del aparato productivo, la administración pública y la sociedad.

Dentro del sector terciario, el objeto contractual se adscribe específicamente al macrosector de servicios especializados de apoyo profesional y técnico, que incluye actividades como consultoría energética, auditorías especializadas, eficiencia energética, implementación de sistemas de gestión energética y servicios de asesoría técnica en normatividad energética.

Según cifras reportadas por el DANE, el sector servicios sigue siendo el de mayor aporte al PIB colombiano. En términos de empleo, las actividades de servicios han generado los mayores incrementos en ocupación durante 2025, destacándose que en julio de 2025 las actividades que más crecieron fueron: alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, y actividades profesionales y técnicas[1]. Para el segundo trimestre de 2025, el PIB nacional reportó un crecimiento del 2,1%, donde el sector servicios fue el principal impulsor, siendo comercio, transporte y alojamiento el subsector que más contribuyó con un crecimiento del 5,6% y un aporte de 1,1 puntos porcentuales al PIB nacional. Dentro de este, las actividades profesionales, científicas y técnicas (en las que se incluyen los servicios de consultoría y auditoría energética) reportaron una expansión anual del 4,23% y aportaron 0,4 puntos porcentuales al crecimiento del PIB.

Desde el punto de vista funcional, este macrosector puede agruparse en tres áreas estratégicas:

- **Servicios de consultoría energética especializada: Provisión** de servicios técnicos para la identificación de oportunidades de mejora en eficiencia energética, diagnósticos del desempeño energético y diseño de medidas de optimización.

- **Servicios de auditoría y certificación energética:** Actividades de evaluación sistemática del consumo energético, implementación de normas técnicas (ISO 50001, ISO 50002) y verificación del cumplimiento normativo.

- **Servicios de gestión y seguimiento energético:** Actividades orientadas al desarrollo de planes de gestión eficiente de energía, monitoreo de indicadores de desempeño energético y capacitación especializada.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 AC)[2] adaptada para Colombia, la actividad correspondiente al objeto contractual se enmarca dentro de la: SECCIÓN M: Actividades profesionales, científicas y técnicas, DIVISIÓN 71: Actividades de arquitectura e ingeniería; Ensayos y análisis técnicos, GRUPO 711: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, CIIU 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica , que comprende las actividades de consultoría en ingeniería energética y auditorías técnicas especializadas. Esta clasificación permite identificar y delimitar de manera técnica el subsector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

3.1 SUBSECTOR DE SERVICIOS DE AUDITORÍA ENERGÉTICA

La auditoría energética constituye un subsector estratégico y altamente especializado dentro del sector servicios, conformado por empresas y profesionales expertos en el diagnóstico, evaluación y optimización del desempeño energético de instalaciones, bajo parámetros técnicos, normativos y metodológicos rigurosos.

Este subsector está regulado por el Ministerio de Minas y Energía, conforme al marco normativo vigente en Colombia, especialmente la Ley 2407 de 2024 que promueve el uso racional y eficiente de la energía, el Decreto de reglamentación del artículo 30 de la Ley 1715 de 2014 y el artículo 237 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como por estándares internacionales como la NTC ISO 50001. (Sistemas de Gestión Energética) y la NTC ISO 50002 (Auditorías Energéticas).

Actividades claves del subsector:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

- Auditorías energéticas especializadas bajo la norma NTC/ISO 50002 para identificar oportunidades de mejora del desempeño energético.
- Implementación de sistemas de gestión energética conforme a ISO 50001 para el mejoramiento continuo de la eficiencia energética.
- Diagnóstico y caracterización energética de equipos, procesos e instalaciones administrativas e industriales.
- Desarrollo de planes de gestión eficiente de energía (PGEE) con metas de ahorro mínimo del 15%.
- Evaluación técnico-económica de medidas de eficiencia energética y de fuentes renovables no convencionales.
- Capacitación y asesoría técnica en normatividad energética y buenas prácticas de gestión energética.

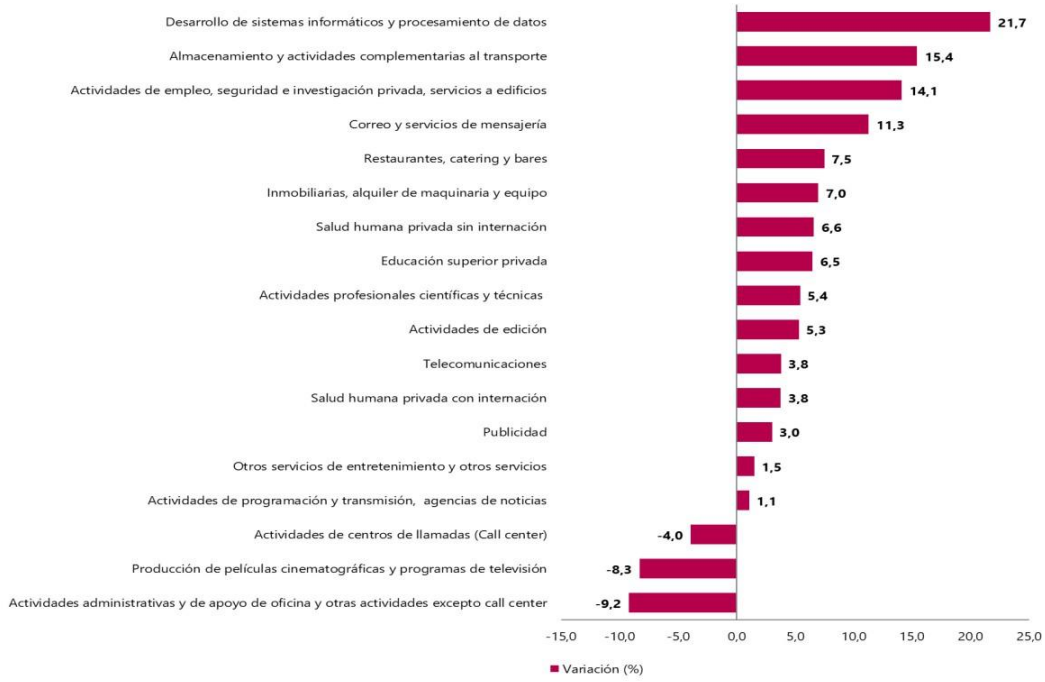
La demanda de estos servicios ha aumentado debido a:

- Obligatoriedad normativa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que exige auditorías energéticas cada cuatro años en entidades públicas.
- Potencial de eficiencia energética del 10% identificado en el Plan de Acción Indicativo (PAI) 2022-2030, equivalente a 1 688 Petajoules de ahorro.
- Metas nacionales de transición energética que buscan incrementar del 31% al 100% la eficiencia en el uso de energía.
- Incentivos económicos y normativas para la adopción de medidas de eficiencia energética en los sectores público y privado.

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE (junio de 2025)[3], quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

Actores claves del sector

Entidad / Asociación	Rol
Ministerio de Minas y Energía	Rector de la política nacional de eficiencia energética y auditorías obligatorias.
Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)	Desarrollo de guías metodológicas y seguimiento de planos de gestión energética.
Empresas certificadas en ISO 50001/50002	Proveen servicios especializados de auditoría energética y sistemas de gestión.
Profesionales certificados como auditores	Ejecutan auditorías conforme a normas técnicas nacionales e internacionales.
Organismos de certificación acreditados	Certifican sistemas de gestión energética y competencias de auditores.

El proceso de contratación de servicios de auditoría energética para la Superintendencia de Industria y Comercio se inscribe en un sector económico altamente especializado, estratégico y con regulación técnica específica. Su creciente demanda, profesionalización y marco normativo obligatorio exigen que los proveedores cuenten con capacidades técnicas certificadas, experiencia en cumplimiento de normas ISO 50001/50002, conocimiento del marco regulatorio energético colombiano y capacidad de desarrollar planes de gestión eficiente con metas cuantificables.

Esta caracterización del mercado permite a la Entidad tomar decisiones contractuales con criterios de eficiencia energética, cumplimiento normativo, sostenibilidad ambiental y generación de valor agregado, en consonancia con las exigencias del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y las metas nacionales de transición energética justa.

3.2 Solicitudes de cotización – Plataforma SECOP II

En el marco del presente proceso se adelantó un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II, identificado como SIC-GTSARF-001-2025_1. Con el propósito de garantizar que los interesados contaran con la información necesaria para la elaboración de sus propuestas, se publicó el Anexo Técnico correspondiente, en cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y pluralidad de oferentes.

El evento de cotización fue publicado en SECOP II el 11 de agosto, con fecha de cierre el 22 de agosto. De acuerdo con el código UNSPSC utilizado, la invitación fue remitida automáticamente a 2457 proveedores registrados en el sistema. De estos, cinco manifestaron interés en participar y cuatro presentaron propuestas formales. Los proponentes que presentaron oferta fueron:

- E2
- Ingeniería y Soluciones Especializadas SAS - ISES S.A.S.
- SUCOMPUTO S.A.S.
- BVQI COLOMBIA LTDA

Se tabularon y analizaron las cuatro cotizaciones:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO

						Fecha Elaboración	24/09/2025
Superintendencia de Industria y Comercio		RAZÓN SOCIAL COTIZANTES:		BVQI COLOMBIA LTDA	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.	E2	SUCOMPUTO S.A.S.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Prestación de servicios para la realización de la Auditoria Energética en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y normatividad aplicable para tal fin.	Global	1	$ 28.560.000,00	$ 125.183.015,00	$ 46.160.100,00	$ 2.800.325.730,00
	SUB-TOTAL CAPITULOS (COSTOS DIRECTOS)			**$ 28.560.000,00**	**$ 125.183.015,00**	**$ 46.160.100,00**	**$ 2.800.325.730,00**

Tras la revisión detallada, se identificó que la oferta por $2.800.325.730 presentaba una diferencia porcentual superior al 2.137% frente a la siguiente más alta ($125.183.015) y de más del 9.700% respecto a la menor ($28.560.000). Esta dispersión extrema constituye un valor atípico que distorsiona los resultados del análisis, motivo por el cual fue descartada.

Superintendencia de Industria y Comercio		RAZÓN SOCIAL COTIZANTES:		BVQI COLOMBIA LTDA	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.	E2
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Prestación de servicios para la realización de la Auditoria Energética en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y normatividad aplicable para tal fin.	Global	1	$ 28.560.000,00	$ 125.183.015,00	$ 46.160.100,00
	SUB-TOTAL CAPITULOS (COSTOS DIRECTOS)			**$ 28.560.000,00**	**$ 125.183.015,00**	**$ 46.160.100,00**

En consecuencia, el estudio de precios se efectuó únicamente con las propuestas de BVQI Colombia LTDA, Ingeniería y Soluciones Especializadas SAS y E2. Si bien entre estas también se evidencian diferencias porcentuales relevantes (la oferta de $125.183.015 resulta un 338% más alta que la de $28.560.000 y un 171% superior a la de $46.160.100), se procede a aplicar la siguiente metodología estadística, la cual contempla el cálculo de la desviación estándar y la determinación de límites inferior y superior, permitiendo depurar los valores y obtener un promedio ajustado de $37.360.050, que refleja de manera más precisa y representativa el comportamiento real del mercado.

CALCULOS					VALOR DE REFERENCIA
PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	PROMEDIO AJUSTADO	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)
$ 66.634.371,67	$ 51.462.594,25	$ 15.171.777,41	$ 118.096.965,92	$ 37.360.050,00	$ 37.360.050,00
$ 66.634.371,67	**$ 51.462.594,25**			**$ 37.360.050,00**	**$ 37.360.050,00**

3.3 ECONOMICO

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes , según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

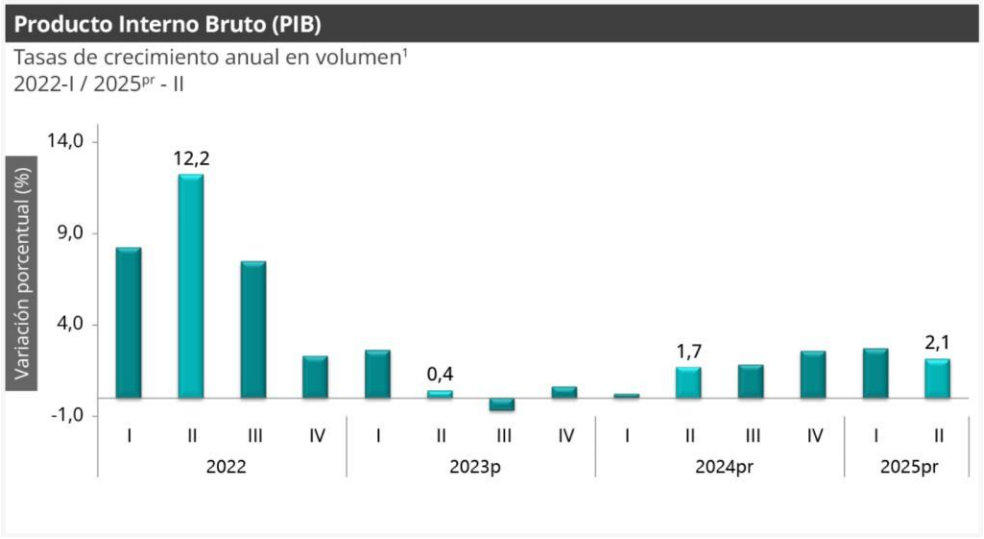
3.3.1 COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y la TRM.

3.3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)[4]:

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

3.3.1.2 INFLACIÓN[5]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

3.3.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[6]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.



Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación constante ubicándose por debajo de los $4.000 pesos colombianos, y el indicador para el **04/09/2025** se ubica en **$3.991,09**, que corresponde una variación significativa la cual se ha buscado estabilizar en los últimos meses tal y como lo demuestra la tabla anterior.

3.3.1.4 ANÁLISIS DE MIPYMES[7]

[6] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[7] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

De acuerdo con el informe de **Dinámica de Creación de Empresas en Colombia 2024** realizado por Confecámaras[8] y publicado en enero 2025, en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Creación de empresas en Colombia

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el

[8] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

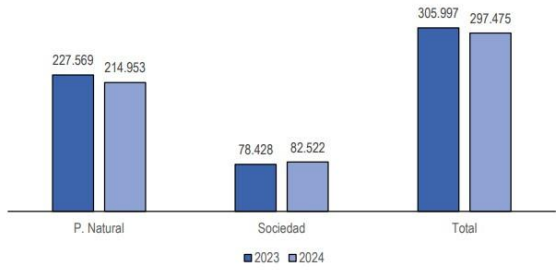
consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

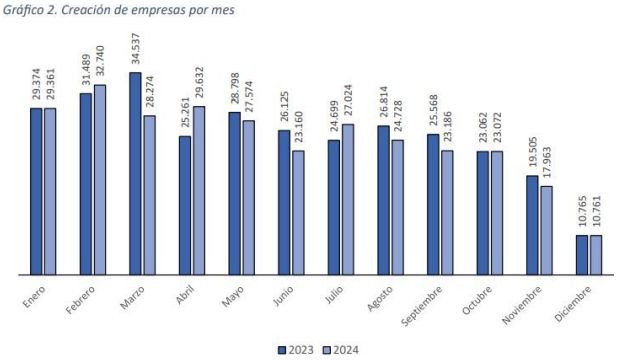
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Consideraciones finales

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional.

De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas. La OCDE proyecta un crecimiento del 2,7% para Colombia, mientras que se espera que la inflación converja hacia el rango meta del Banco de la República (2%-4%) en el segundo trimestre. Asimismo, se prevé una reducción de la tasa de interés de intervención al 6% hacia finales de año, creando condiciones clave para estimular el consumo y la inversión privada.

Para capitalizar estas oportunidades, es esencial garantizar que las empresas operen en un entorno propicio para su crecimiento. La atracción de inversión privada y la creación de condiciones favorables para el desarrollo empresarial son fundamentales para impulsar la economía y generar mayores beneficios para los colombianos. Esto requiere fomentar la confianza en el sector privado, garantizar la estabilidad macroeconómica y fortalecer la seguridad jurídica.

En este escenario, la resiliencia demostrada por los empresarios, sumada al esfuerzo de las Cámaras de Comercio, será determinante para impulsar un aumento significativo en la creación de empresas. Así se consolidará un tejido empresarial más dinámico y sólido, capaz de enfrentar los retos económicos y generar prosperidad para el país.

3.3.1.5 CRITERIOS SOCIALES[9]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas.

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado,

9 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.[10]

3.3.1.6 CRITERIOS AMBIENTALES[11]

El análisis de los criterios ambientales se determinara teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Compras Públicas SC03-F20 considerando los parámetros de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para lo cual se deberá remitir a los profesionales encargados del Sistema de Gestión Ambiental un correo donde se solicitó el estudio para verificar si requiere o no la inclusión de criterios ambientales del estudio previo.

Por lo anterior, se adjunta ficha de criterios ambientales y/o de sostenibilidad en la cual se establece que, para el presente proceso, **no requiere** la inclusión de criterios ambientales.

3.4 TECNICO

Las especificaciones y requisitos técnicos mínimos se encuentran relacionados en el Anexo Técnico anexa al presente documento, en la cual se han incorporado las características de desempeño y calidad de los servicios requeridos.

En el Anexo Técnico se relaciona el lugar de ubicación de los servicios requeridos, y demás aspectos relacionados que les permiten a los proponentes interesados tener todos los elementos necesarios para presentar su propuesta. (Anexo Técnico).

3.5 REGULATORIO

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA,y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

10 https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero

11 DNP, Decreto 142 de 2023. Se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales. Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria

- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2407 de 2024.
- NTC ISO 50001. (Sistemas de Gestión Energética)..
- NTC ISO 50002 (Auditorías Energéticas).

4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.

Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPyMIES al mercado de Compras Públicas.

Con la información del estudio de la oferta se observa una amplia participación de las empresas corresponde a MiPymes que pueden ofrecer los bienes objeto de la contratación. Por lo anterior en el presente proceso de selección se aplicarán los criterios diferenciales en el documento de estudios previos conforme lo indica la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, si hay lugar a ello.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

4.1 ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de Mipymes, Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen las consideraciones para cada uno de los criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
Tiempo de experiencia	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades".	La experiencia no se limita en el proceso de contratación	No aplica
Número de contratos para la acreditación de la experiencia	En atención al objeto del proceso y su cuantía, y atendiendo a los requisitos habilitantes establecidos referentes a la experiencia.	**Un contrato adicional al máximo establecido para grandes empresas.**	Aplica
Índices de capacidad financiera	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan	De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el análisis para establecer los	No aplica

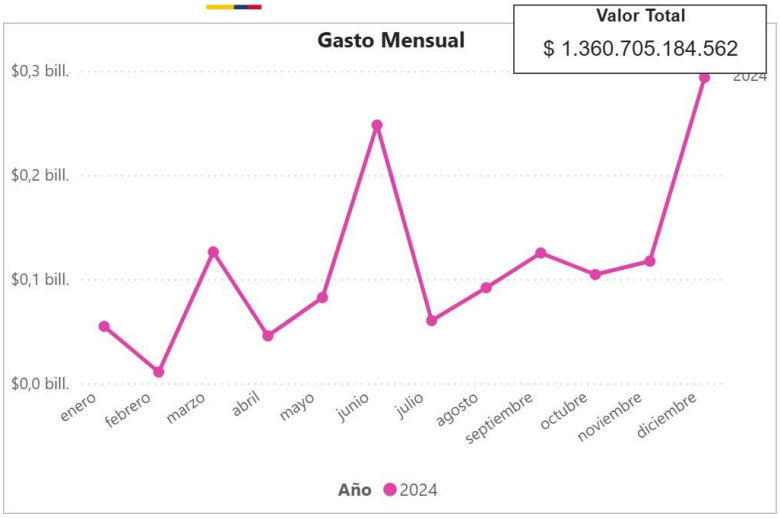
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO COMO CRITERIO DIFERENCIAL
	establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual con sus propios recursos, ya que el pago se efectúa contra la entrega a satisfacción del 100% de los bancos de maquinaria agrícola y sus accesorios en los lugares respectivos.	indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	
Índices de capacidad organizacional	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.	De acuerdo al estudio de sector realziado por el area financiera el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica
Valor de la garantía de seriedad de la oferta	En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en zonas rurales, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.		No Aplica

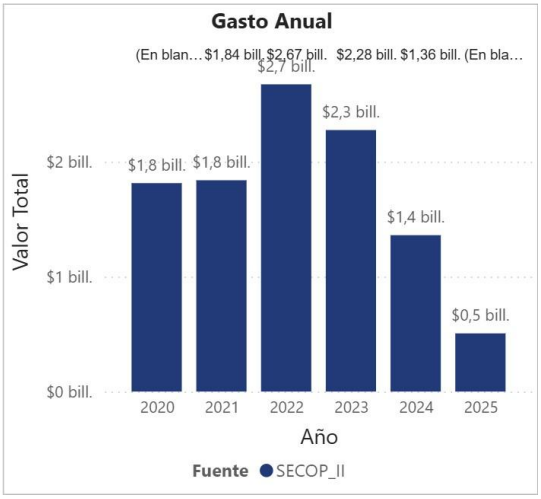
5 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2024
- Plataforma: Secop II
- Código: 771018, 811015, 811017, 831019
- Modalidad de selección: Competitiva

El resultado se muestra a continuación:

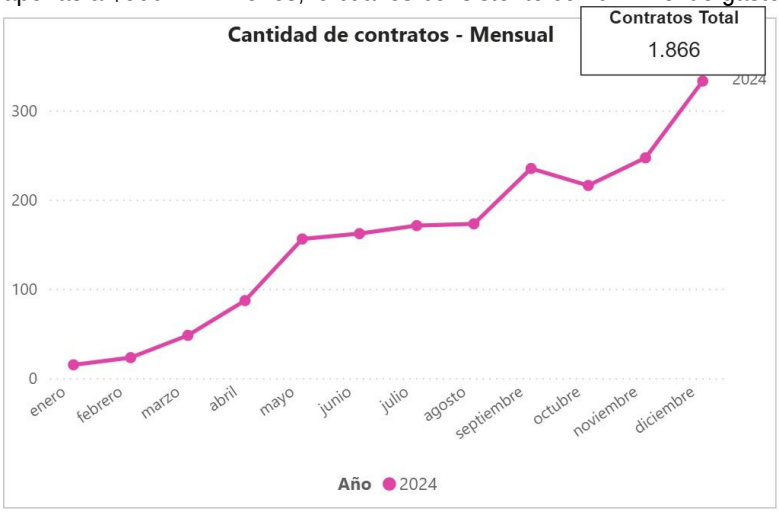


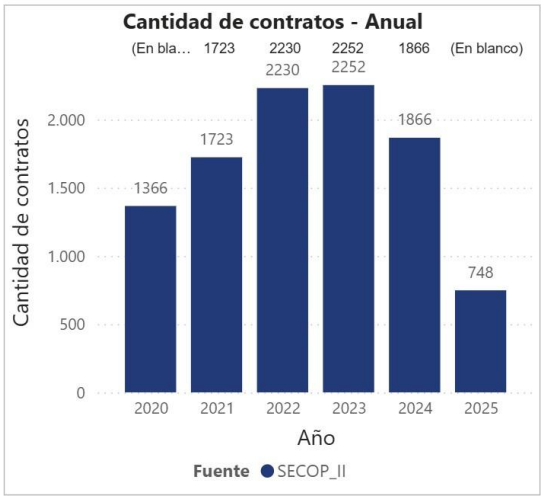


La información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, bajo los filtros seleccionados para el año 2024, en la plataforma SECOP II, con los códigos UNSPSC 771018, 811015, 811017 y 831019, y dentro de la modalidad de selección competitiva, se observa una dinámica contractual con un gasto total de $1,36 billones de pesos.

En cuanto al comportamiento mensual, se evidencia una marcada variación: los meses de junio y diciembre concentraron los picos más altos de ejecución, superando los $248 mil millones cada uno, mientras que en febrero y abril sus los valores fueron considerablemente bajos, cercanos a los $10 mil millones. Esto refleja una tendencia de mayor intensidad contractual hacia la mitad y final del año.

Por su parte, el comportamiento anual comparado con los años anteriores muestra que en 2024 el gasto total alcanzó los $1,4 billones, una disminución significativa frente a los $2,3 billones registrados en 2023 y a los $2,7 billones en 2022, lo que sugiere una reducción progresiva en la inversión de estas categorías. Para 2025, la ejecución parcial observada asciende apenas a $500 mil millones, lo cual es consistente con un nivel de gasto aún en desarrollo.

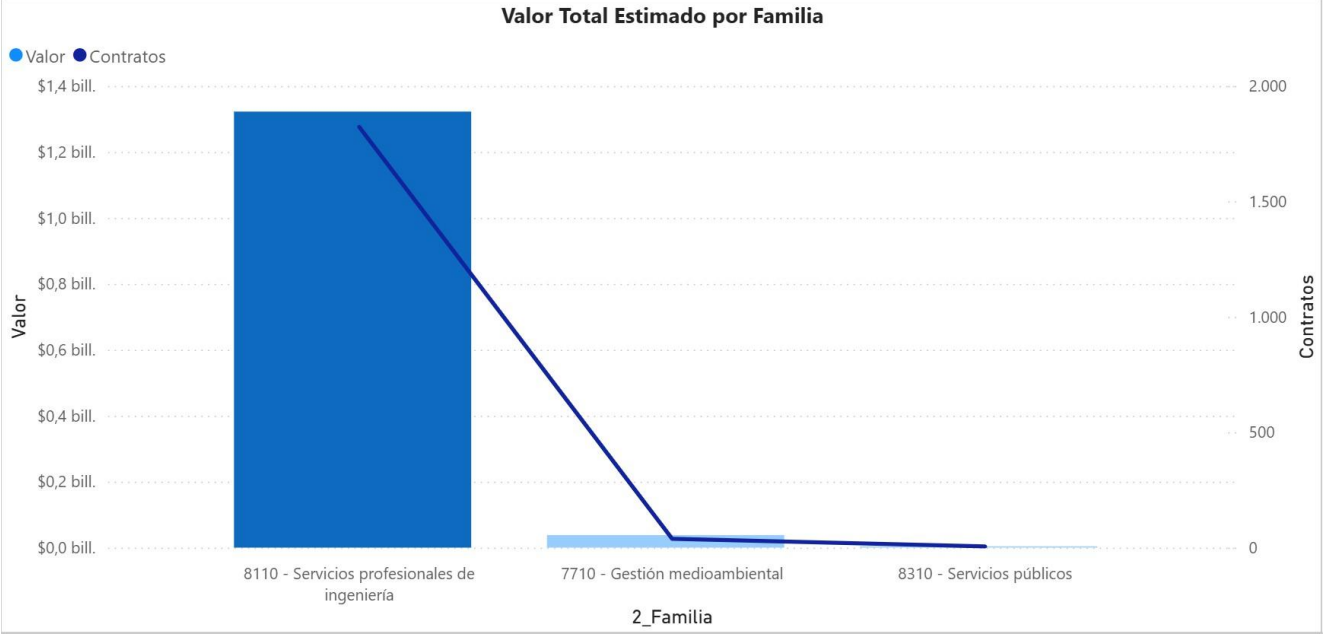




Para el año 2024 en la plataforma SECOP II, muestra que se celebraron un total de 1.866 contratos en los códigos objeto de estudio.

En la distribución mensual, se evidencia una tendencia creciente a lo largo del año: desde niveles bajos en los primeros meses (enero y febrero con menos de 30 contratos) hasta alcanzar un máximo en diciembre con más de 330 contratos. Los meses de mayo, septiembre y diciembre concentraron los mayores volúmenes, reflejando un comportamiento estacional donde el cierre del año presenta la mayor intensidad contractual.

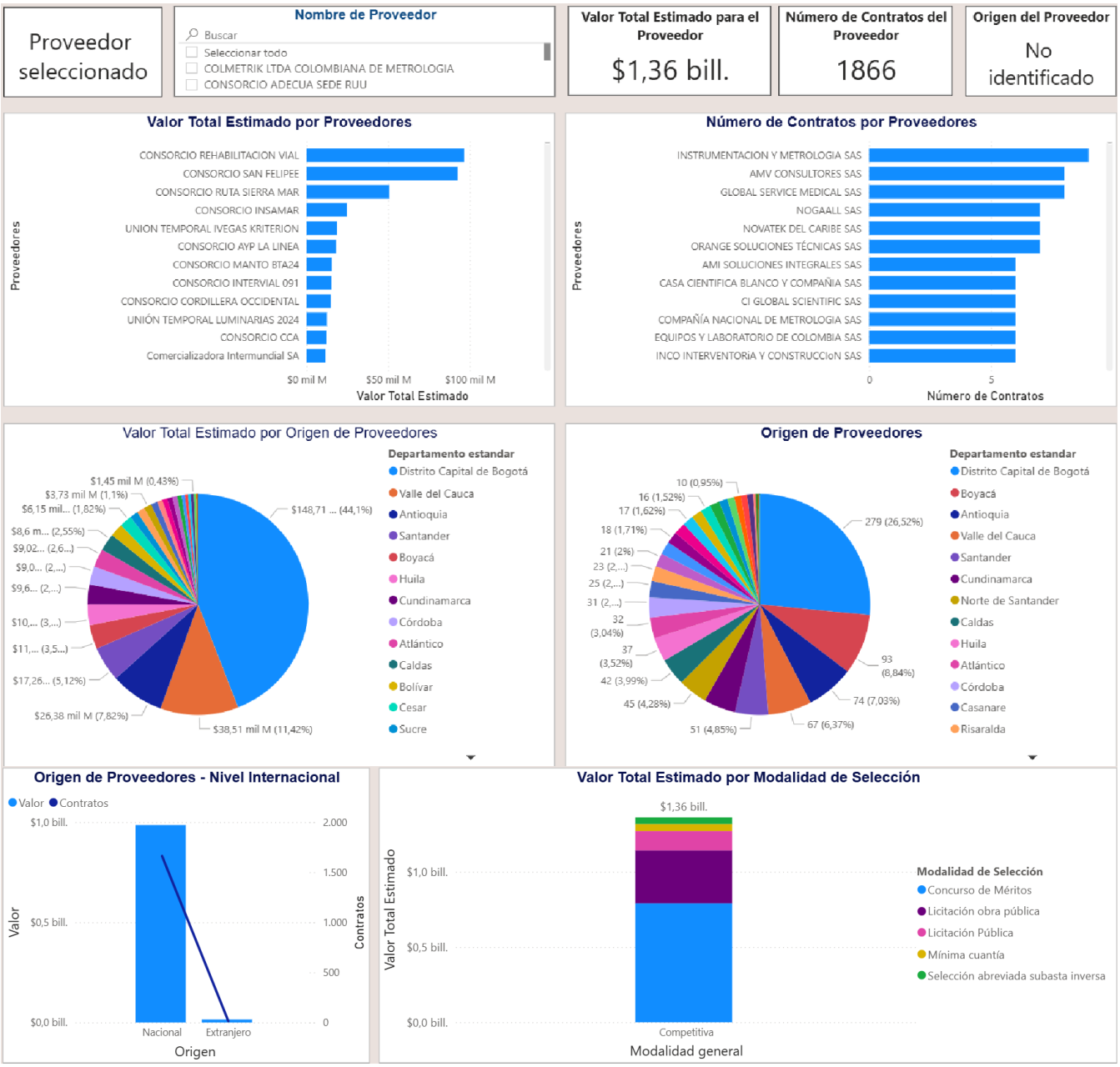
En la comparación anual, los datos muestran que el número de contratos en 2024 (1.866) fue inferior a los dos años previos: 2.252 contratos en 2023 y 2.230 en 2022, lo que indica una reducción en la dinámica contractual. Sin embargo, la cifra de 2024 se mantiene por encima de los niveles registrados en 2020 (1.366) y 2021 (1.723).



El análisis del valor total estimado por familia UNSPSC muestra una clara concentración en la categoría 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, que representa la mayor participación tanto en monto como en número de contratos. Esta familia supera los $1,3 billones, constituyéndose en el eje central de la demanda identificada.

En contraste, las demás familias tienen una incidencia significativamente menor: 7710 – Gestión medioambiental apenas alcanza un valor cercano a los $37 mil millones, mientras que 8310 – Servicios públicos presenta una participación marginal, con valores prácticamente residuales frente al total.

Este comportamiento evidencia que, bajo los filtros aplicados, la contratación en 2024 se orientó principalmente hacia servicios de ingeniería, relegando a un segundo plano las demás familias analizadas. En términos de cantidad, la distribución también guarda relación con el valor, siendo los contratos de ingeniería los más numerosos, mientras que los de gestión medioambiental y servicios públicos resultan poco representativos.



El análisis integral de los datos obtenidos en el MAE de Colombia Compra Eficiente para el año 2024 (SECOP II) permite identificar varias dinámicas relevantes respecto a proveedores, origen y modalidades de selección:

En cuanto al valor total estimado por proveedor, se evidencia una fuerte concentración en grandes consorcios de infraestructura y transporte. Los más representativos son Consorcio Rehabilitación Vial, Consorcio San Felipe y Consorcio Ruta Sierra Mar, cuyos montos superan ampliamente los $50 mil millones, consolidándose como los principales receptores de recursos.

En contraste, la cantidad de contratos por proveedor está distribuida en firmas de menor tamaño, siendo más frecuentes aquellas dedicadas a servicios especializados como instrumentación, metrología, consultoría y asistencia técnica, las cuales, aunque suman más contratos, lo hacen por valores significativamente menores frente a los grandes consorcios.

Respecto al origen de los proveedores, el análisis muestra una alta concentración en el Distrito Capital de Bogotá (44,1%), seguido por Valle del Cauca (11,42%) y Antioquia (7,82%). Estos tres departamentos explican la mayoría del valor contratado, mientras que otras regiones como Santander, Boyacá, Huila y Cundinamarca tienen participaciones menores. A nivel internacional, la presencia es prácticamente nula, lo que confirma la predominancia de la oferta nacional.

En términos de modalidades de selección, el total de $1.360.705.184.562 se concentró casi en su totalidad en la modalidad competitiva, particularmente a través de procesos como concurso de méritos, licitación pública y mínima cuantía, lo cual refleja el cumplimiento de los principios de transparencia y pluralidad en la contratación.

Los resultados muestran que la demanda analizada está liderada por grandes consorcios de infraestructura, con origen mayoritario en Bogotá y con una contratación orientada a procesos competitivos. Sin embargo, también existe un tejido de proveedores medianos y pequeños que, aunque con montos menores, participan activamente en la cantidad de contratos.

6 ESTUDIO DE LA OFERTA

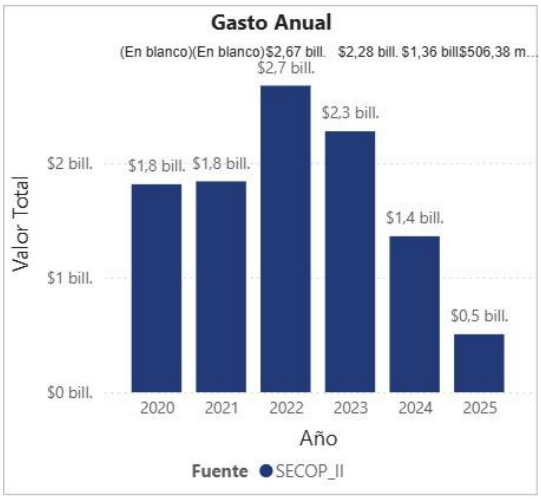
Para el presenta análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2024
- Plataforma: Secop II
- Código: 771018, 811015, 811017, 831017, 831019
- Modalidad de selección: Competitiva

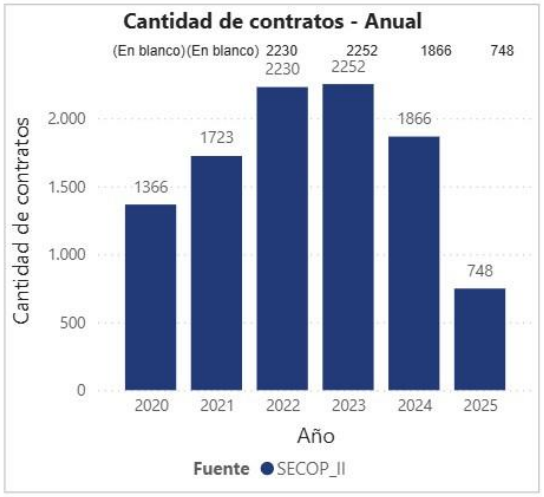
El resultado se muestra a continuación:

Superintendencia de Industria y Comercio









Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,36 bill.	1242	1866

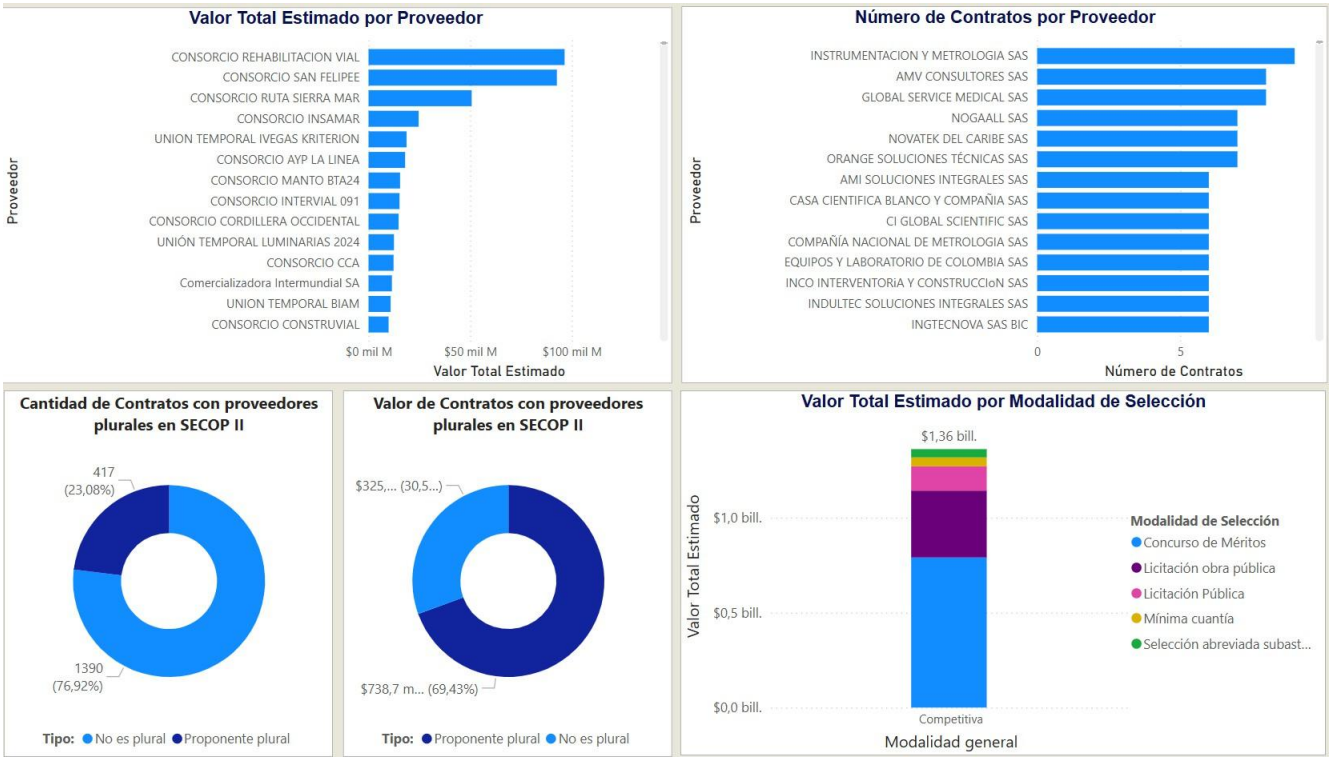
Del análisis de la información publicada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, bajo los filtros establecidos para el año 2024, en la plataforma SECOP II y con modalidad de selección competitiva, se evidencia que la contratación en los códigos UNSPSC 771018, 811015, 811017, 831017 y 831019 alcanzó un valor total de $1.360.705.184.562, correspondiente a 1.866 contratos suscritos con 1.242 proveedores.

En el comportamiento mensual del gasto, se observa una dinámica fluctuante con picos significativos en junio y diciembre, superando los $248 mil millones, lo que indica una mayor concentración de la ejecución hacia el cierre de los semestres. Por el contrario, los meses de febrero y abril registraron valores mínimos, inferiores a los $10.900 millones.

En cuanto a la cantidad de contratos, la tendencia mensual muestra un crecimiento sostenido a lo largo del año, iniciando con niveles bajos en enero (menos de 20 contratos) y alcanzando su punto máximo en diciembre con más de 330 contratos, lo que confirma una estacionalidad en la actividad contractual.

Desde la perspectiva histórica, el análisis anual refleja una disminución en el valor de la contratación, pasando de $2,3 billones en 2023 a $1,4 billones en 2024, consolidando así una reducción frente a los $2,7 billones de 2022. La cantidad de contratos también disminuyó, pasando de 2.252 en 2023 a 1.866 en 2024, aunque se mantiene por encima de los niveles de 2020 y 2021.

La oferta en 2024 muestra una contracción tanto en valor como en número de contratos frente a los dos años anteriores, aunque mantiene una base activa de proveedores. La dinámica mensual evidencia que la mayor actividad contractual se concentra en la segunda mitad del año, particularmente en diciembre.



El análisis de la oferta contractual en el SECOP II para el año 2024, bajo modalidad de selección competitiva, refleja varios hallazgos relevantes:

En primer lugar, el valor total estimado por proveedor evidencia una alta concentración en grandes consorcios de infraestructura, entre los que destacan el Consorcio Rehabilitación Vial, Consorcio San Felipe y Consorcio Ruta Sierra Mar, con montos que superan los $50 mil millones cada uno. Estos actores absorben la mayor proporción de los recursos contratados.

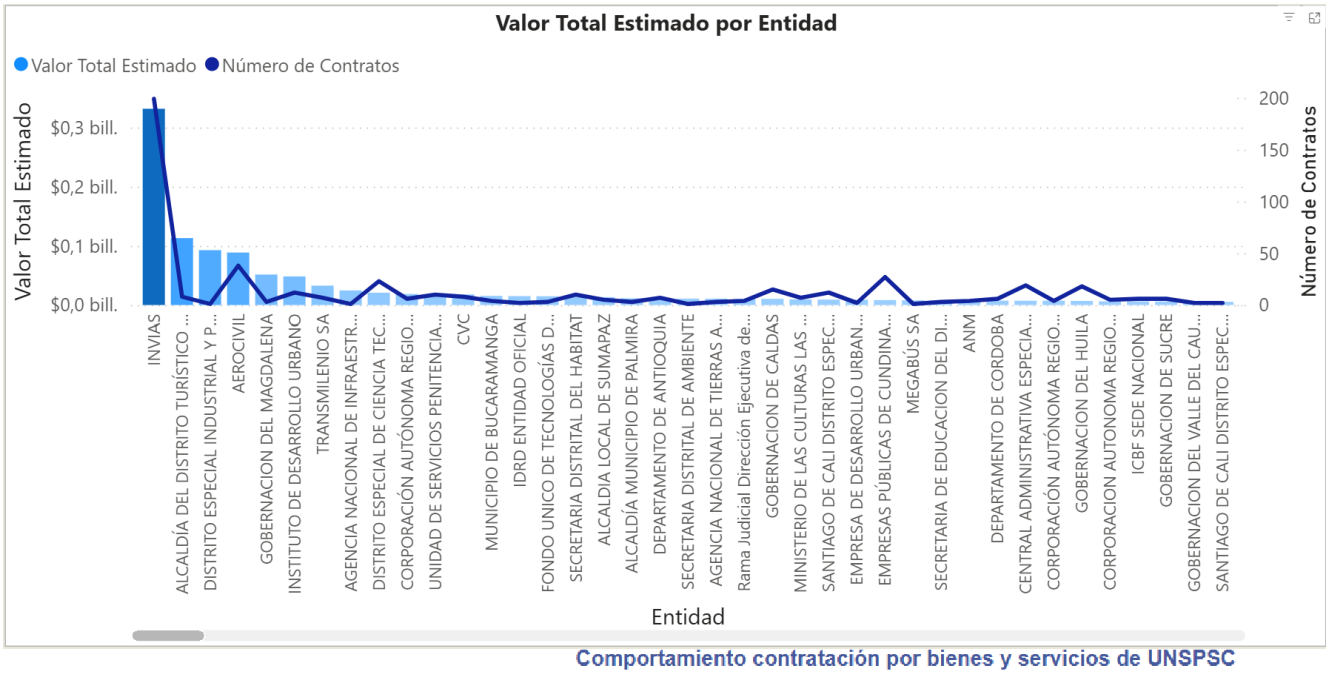
Por otro lado, la cantidad de contratos por proveedor se encuentra más diversificada. Empresas como Instrumentación y Metrología SAS, AMV Consultores SAS y Global Service Medical SAS lideran en número de adjudicaciones, aunque por montos significativamente menores respecto a los grandes consorcios. Esto refleja un contraste entre la concentración del valor y la dispersión en la frecuencia de contratos.

En cuanto al tipo de proponente, se observa que el 23,08% de los contratos (417) fueron adjudicados a proveedores plurales (consorcios y uniones temporales), representando el 69,43% del valor total. Sin embargo, la mayoría de los contratos (76,92%)

se asignó a proponentes individuales, quienes concentraron el 30,57% del valor total, lo que indica que, los consorcios manejan montos significativos, los proveedores individuales tienen participación activa en el mercado.

Finalmente, en lo relativo a la modalidad de selección, el total de $1.360.705.184.562 se adjudicó bajo esquemas competitivos, destacándose la licitación pública y la licitación de obra pública como los principales mecanismos de adjudicación, seguidos en menor medida por el concurso de méritos, mínima cuantía y subasta inversa abreviada.

La oferta en 2024 estuvo marcada por una alta concentración de recursos en grandes consorcios, una amplia participación de proveedores individuales en número de contratos, y una contratación que se ejecutó mayoritariamente bajo procesos competitivos, lo cual da cuenta de un mercado dinámico y segmentado entre actores de gran escala y proveedores especializados de menor tamaño.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	**38**	**$37.907.858.546**	**2,79%**	**38**	**$37.907.858.546**	**2,79%**
771018 - Auditoría ambiental	38	$37.907.858.546	2,79%	**38**	**$37.907.858.546**	**2,79%**
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	**1823**	**$1.322.357.937.345**	**97,18%**	**1823**	**$1.322.357.937.345**	**97,18%**
811015 - Ingeniería civil	1326	$1.154.992.438.887	84,88%	**1326**	**$1.154.992.438.887**	**84,88%**
811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica	497	$167.365.498.458	12,30%	**497**	**$167.365.498.458**	**12,30%**
8310 - Servicios públicos	**5**	**$439.388.671**	**0,03%**	**5**	**$439.388.671**	**0,03%**
831019 - Conservación de energía	5	$439.388.671	0,03%	**5**	**$439.388.671**	**0,03%**
Total	**1866**	**$1.360.705.184.562**	**100,00%**	**1866**	**$1.360.705.184.562**	**100,00%**

El análisis de la contratación en el SECOP II para 2024, bajo modalidad competitiva y en los códigos UNSPSC seleccionados, permite identificar una marcada concentración tanto por entidad contratante como por familias de bienes y servicios.

En primer lugar, el valor total estimado por entidad muestra que el INVÍAS lidera ampliamente la contratación, con más de $330 mil millones, seguido por la Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, entre otros. Sin embargo, la mayoría de las entidades presentan montos considerablemente menores, lo que evidencia una fuerte centralización de los recursos en un número limitado de organismos estatales.

En cuanto al comportamiento por familias UNSPSC, se confirma que la categoría 8110 – Servicios profesionales de ingeniería concentra la casi totalidad de la contratación, con 1.823 contratos y un valor de $1.322.357.937.345, lo que equivale al 97,18% del total ejecutado en 2024. Dentro de esta familia, la ingeniería civil (811015) representa la mayor proporción, con 1.326 contratos y por un valor total de $1.154.992.438.887 (84,88%), seguida por ingeniería eléctrica y electrónica (811017), con 497 contratos y $167.3645.498.458 (12,3%).

Por su parte, la familia 7710 – Gestión medioambiental, específicamente en el segmento de auditoría ambiental (771018), registró únicamente 38 contratos por $37.907.858.546, equivalente al 2,79% del total. Finalmente, la familia 8310 – Servicios públicos, asociada a conservación de energía (831019), tuvo una participación marginal con 5 contratos por $439.388.671 (0,03%).

La contratación de 2024 estuvo altamente concentrada en servicios de ingeniería, principalmente en proyectos de ingeniería civil, con un peso dominante de entidades como el INVÍAS y organismos territoriales de gran capacidad presupuestal. Las demás familias de bienes y servicios tuvieron un papel secundario, con participaciones marginales frente al volumen total de recursos adjudicados.

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD EN AÑOS ANTERIORES:

No aplica, no se han realizado adquisiciones previas.

6.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	IDIGER-MIC-013-2025	Contratar la auditoría energética establecida en el Plan de Eficiencia Energética, en cumplimiento de la Ley 2294 de 2023	Mínima cuantía	28/08/2025	$11.091.038	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8597103&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Ministerio de Educación Nacional MEN	IP-MEN-09-2025	Prestación de servicios para la realización de una auditoría energética en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Auditoría energética en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional	Mínima cuantía	08/08/2025	$16.838.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8498974&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Alcaldía Municipal La Tebaida Quindío	SMC-006-2025	Realizar auditoría energética para el Centro Administrativo Municipal CAM de La Tebaida Quindío, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023 y en la normatividad que regula la materia	Mínima cuantía	25/04/2025	$21.074.900	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7938796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Gobernación del Caquetá	DC-GE-SMC-053-2024	Realizar auditoria energética a los edificios donde funcionan la administración central, Secretaria de Educación, Secretaria de Tránsito y Transporte (Belén de Los Andaquíes) y Secretaria de Tránsito y Transporte (Paujil), pertenecientes a la Gobernación del Caquetá, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan	Mínima cuantía	20/11/2024	$25.083.900	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7035288&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URL Proceso
		Nacional de Desarrollo y demás normativa sobre eficiencia energética.				
Gobernación del Valle del Cauca - DADI	DADI-MIC-0015-2024	Realizar auditoria energética en los Edificios San Francisco y San Luis, donde funcionan la Administración Central y la Asamblea Departamental del Departamento del Valle del Cauca	Mínima cuantía	02/09/2024	$59.898.776	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6578846&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Ministerio de Defensa	Cuantía Mínima No. 013/2024 MDN-UGG-DA	Prestación de servicios de auditoria energética, a todo costo para los equipos e instalaciones eléctricas en el edificio temporal fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan nacional de desarrollo y demás normativa sobre eficiencia energética en el país	Mínima cuantía	23/04/2024	$50.100.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5922229&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Entidad de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento “MATRIZ DE RIESGOS”.

8 ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para esta modalidad de contratación.

Atentamente,

Alfonso José Cabarcas Mejía
Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos

Elaboró: Alejandra Rincón – Contratista DA
Aprobó: Alfonso Cabarcas – Coordinador GTSAyRF